



Ayuntamiento de
FRESNILLO, ZAC.
2016 - 2018

Dirección de Finanzas
y Tesorería

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 294, 295, 296, 324, 342, 344, 345, 356, 357, 358, 370 del Código Municipal en vigor, se autoriza ejercer el comercio durante el presente año, debiendo sujetarse a las condiciones determinadas por el mismo, así como los reglamentos y Disposiciones dictadas por el Ayuntamiento

Comercio Establecido

AL C: SABINA MORENO RIVERA

CON DOMICILIO:

HORARIO: 8:30 A 14:30 HRS.

GIRO COMERCIAL: VENTA DE GORDITAS DE HORNO

RAZÓN SOCIAL: DEL VALLE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE:

No. DE FOLIO DE TESORERÍA: 570126

Padrón
Municipal
2018

QUEDA REGISTRADO EN EL
LIBRO DEL PADRÓN NÚMERO

No. 0216

Para el ejercicio de la actividad Comercial descrita durante el presente año, debiendo respetar los horarios, fechas y condiciones determinadas por el Código Municipal, el cumplimiento de venta en los lugares determinados, el respeto de venta de productos descritos en su giro comercial permitirá una organización en el comercio de nuestra ciudad, su violación causará la **CANCELACIÓN** de la presente.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO

DIRECCION DE FINANZAS Y TESORERIA

LIC. DANIEL ISAAC RAMIREZ DIAZ

2016-2018

L.M.I. IVAN DE JESUS LUNA AMARO